

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 707 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1020754774
7. Objeto del contrato <small>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reinserción y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reinserción Social el marco de implementación el Programa de Reinserción Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reinserción - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada</small>		8. Lugar de ejecución META - Villavicencio <small>Unidad Técnica para la Reinserción y la Normalización de las Farc - EP</small>

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

707 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	<p>Se cumplió con la ruta programada al municipio de Granada, Mérida, llevada a cabo entre los días 03 y 04 de marzo 2026. En el cual se realizó acompañamiento psico-social a los siguientes personas: J.C. y J.C.A quienes se les brindó apoyo de asistencia técnica de atención y asesoramiento, se trabajó en el proceso de elaboración de datos y refuerzo de habilidades de afrontamiento. Asimismo, se socializaron dos oficios de recepción y uno de aceptación al formato CFI, quien devolvió el caso aceptado y se socializó un oficio de recepción al formato 2.3.M. (Ver Anexos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4).</p> <p>Se cumplió la ruta programada al municipio de Inírida, Guaviare durante los días 16, 17 y 18 de marzo 2026. En el cual se realizó aplicación de acta ingreso a los firmantes 2.F.M, B.N.C, A.R.M, M.L.V quienes presentaron solicitudes relacionadas con búsqueda de familiares y procesos de filiación (Ver Anexos 1.5, 1.6 y 1.7).</p> <p>Se cumplió la ruta programada a los municipios de San Juan de Atacama y Vista Hermosa durante los días 20, 21 y 22 de marzo 2026. En el cual se realizó aplicación de acta ingreso a dos firmantes M.A.S y J.C.C quienes presentaron solicitudes relacionadas con búsqueda de familiares. Se firmaron dos decretos de solicitudes por resolución de los ministros de LA y MRS. Se adelantó acompañamiento psico-social a cuatro firmantes L.M.C.F, A.G.C.C, L.M.F. Se socializó en oficio de recepción al formato 2P. Se realizó acompañamiento al formato CQ y sensibilización y pedagogía a los firmantes 2.3 y C.V (Ver Anexos 1.8, 1.9, 1.10, 1.11 y 1.12).</p> <p>Se realizó acompañamiento psico-social y jurisdicción los cuatro firmantes en la ciudad de Villavicencio P.C, C.E.S, B.C.H.C y J.M.C. Se firmó un consentimiento de una solicitud por no aplicar al objetivo del programa de reunificación familiar. Se realizaron tres acompañamientos diferenciados. Se firmaron dos planes de acompañamiento con los firmantes V.B.V y P.M.A. (Ver Anexos 1.13, 1.14, 1.15 y 1.16).</p> <p>Durante el periodo se realizó a fin de la L.779 plan de trabajo correspondiente a la Guaviare de marzo y el mes de abril 2026 (confirmación de notas), donde se proyectan los desplazamientos y acciones que de forma articulada se han organizado con los profesionales sociales y facilitadores de los Grupos Territoriales para adelantar procesos de sensibilización y pedagogía en municipios en los cuales desde 2024 no se ha podido realizar y poder continuar con el acompañamiento de los firmantes que para el primer semestre cumplir el año de implementación de los casos en el PRF. Como resultado se aprobaron los planes presentados y se realizaron los respectivos trámites administrativos (Ver Anexos 1.17 y 1.18).</p> <p>Se realizó actualización de la base de datos de seguimiento a la implementación, donde se recopiló la información a nivel nacional. Como resultado, se logró visualizar que la cantidad de solicitudes de la Región Guaviare hasta el 28/03/2026 es de 202 (GT Meta 218 y GT Guaviare 42), la diferencia presentada con respecto al mes anterior se debe a la recepción de solicitudes en los municipios de Mérida, Mérida e Inírida, Guaviare y Vista Hermosa. Asimismo, se realizó el apoyo cuantitativo en la cantidad de entrevistas, planes, solicitudes (se sumaron los nuevos y los pendientes de sensibilización con GT Meta Orinoquía) (Ver Anexo 1.19).</p> <p>Se continuó con el proceso de revisión, actualización y diligenciamiento de la base de datos de solicitudes y casos. Como resultado, se completó al 100% cuatro bases, en las cuales se realizó actualización de facilidades, notificaciones, lo cual se verificó en el CIBF con el correo del director que es GT Guaviare y Meta. Se ingresó información de nuevos solicitudes, se actualizaron conceptos y cumplimiento de criterios. Se actualizaron las actividades de acompañamiento psico-social realizadas en los desplazamientos a reuniones, Inírida, San Juan de Atacama y Vista Hermosa (Ver Anexo 1.20 y 1.21).</p> <p>Se cumplió la ruta programada al municipio de Mérida y Vista Hermosa, Mérida durante los días 11 y 12 de marzo 2026. En el cual se realizó aplicación de acta ingreso a los firmantes M.R.M, se recibió solicitud adicional y se hizo una socialización y pedagogía individual a la señora M.R.M quien presentó solicitudes relacionadas con búsqueda de familiares y procesos de filiación (Ver Anexos 1.22).</p> <p>En el mes se han realizado trámites administrativos correspondientes a solicitud de desplazamientos, carga de soporte en SECOP, legalización y aprobación de los ministros en el aplicativo correspondiente. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los planes de trabajo proyectados y generar las acciones de acompañamiento y atención a las personas en proceso de reincorporación en el mes de los planes y acciones. A la fecha se logró depositar las acciones planificadas para el mes de febrero con la GT Meta - Orinoquía, sin presentarse novedades significativas (Ver Anexo 1.23).</p> <p>Se realizó análisis del índice de cumplimiento de la dupla psico-social y jurídica con respecto a la cantidad de actas de ingreso y entrevistas técnicas aplicadas, sobre la cantidad de planes de acompañamiento concluidos con las personas en proceso de reincorporación. Como resultado se logró mantener mejor seguimiento en las acciones de implementación que se ejecutaron por los profesionales en el 2026 (Ver Anexo 1.24).</p> <p>Durante el mes se realizó preparación de los objetivos y la metodología a implementar en los acompañamientos psico-sociales de los firmantes, que ya cuentan con casos de reunificación familiar para dar cumplimiento a los planes de acompañamiento (Ver Anexo 1.25).</p> <p>Se elaboró informe de actividades correspondiente al mes de marzo 2026, en el que se detallan las acciones adelantadas frente a cada una de las ciudades contractuales. En el mismo documento, se relacionan las acciones, objetivos, participativos y resultados de las actividades con sus respectivos soportes, lo cual permite asegurar el cumplimiento, la calidad de la información y datos reportados en el mes y cumplimiento contractual (Ver Anexo 1.26).</p>
2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	Si	<p>Durante el presente periodo se mantiene articulación con la profesional social del GT Guaviare con el fin de focalizar participantes para el desarrollo de la línea 3 del convenio de la OIM, que se proyecta realizar en los meses de mayo y junio 2026. En respuesta en el mes, se obtiene información de las personas postuladas por el GT. Se continuará articulación para confirmar jornadas (Ver Anexo 2.1 y 2.2).</p> <p>Se realizó focalización de las personas en proceso de reincorporación que tienen las acciones 1.5.1.1.3 y 1.1.3.1.5 y que actualmente reciben acompañamiento desde el PRF. Se envió base de datos con la información y acorde a reunión previa se indica al GT Meta-Orinoquía que, se cuenta con 12 cupos para postular firmantes que tengan la acción de acompañamiento psicosocial, que podrán asistir a los tres encuentros que se realizarán en la línea 3 del convenio ARN-OIM (Ver Anexo 2.3 y 2.4).</p>
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	Si	<p>El 18/03/2026 de manera presencial se realizó reunión de articulación con el enlace de la UBPD del departamento de Guainía. En el espacio participa la dupla psicosocial y jurídica del PRF y la profesional de la Unidad, con el objetivo de socializar el PRF: Objetivo, Generalidades y actividades que desarrolla la dupla en Inírida. 2. Establecer articulación interinstitucional para los casos que requieran activación de ruta ante UBPD, acorde al alcance del Programa. 3. Establecer compromisos. Como resultado se logran establecer acciones de atención conjunta y contacto entre la profesional, la dupla y los firmantes lo que permitirá que al activar rutas ya se tengan gestiones previas (Ver Anexo 3.1).</p> <p>El 18/03/2026 de manera presencial se realizó reunión de articulación entre la dupla psicosocial y jurídica del PRF con profesional responsable servicios de atención de la Regional Guainía del ICBF, con el objetivo de socializar el PRF: Objetivo, Generalidades y actividades que desarrolla la dupla en Inírida e indagar ruta de contacto. Como resultado se indica que el canal para activación de ruta y envío de información con esta entidad debe realizarse dirigido a la Directora Regional Angela Núñez, con copia al correo de correspondencia.guainia@icbf.gov.co y a Reinaldo.Martinez@icbf.gov.co (Coordinador CZ Inírida Reinaldo Martínez cuando se requiera (Ver Anexo 3.2).</p> <p>Durante el mes, se realizaron gestiones administrativas de proyección de invitaciones, revisión, envío y seguimiento por medio del SIGOB del grupo territorial Meta-Orinoquía. Esto para dar cumplimiento al segundo evento interinstitucional de articulación territorial, dirigido a entidades del mecanismo articulador del PRF. Como resultado se logró la participación de todas las entidades, exceptuando la Registraduría Nacional (Ver Anexo 3.3).</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
707	-	2026	Mensual
			1/03/2026 A 31/03/2026
4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	Si	<p>Dando cumplimiento a la articulación establecida el mes anterior entre la dupla del PRF, el GT y los profesionales sociales, se realizó Jornada de sensibilización y pedagogía con personas en proceso de reincorporación del casco urbano de mesetas y zona veredal reunidos en la Vereda San Miguel. Como resultado se llevaron a cabo 3 jornadas grupales con personas en proceso de reincorporación donde se presentó el Programa de Reunificación Familiar, se socializó el procedimiento de ingreso, se compartieron los avances en la implementación del programa en el GT y se aclararon dudas a 69 personas que participaron (Ver Anexo 4.1 y 4.2).</p> <p>Dando cumplimiento a la articulación establecida el mes anterior entre la dupla del PRF, el GT y los profesionales sociales, se realizó Jornada de sensibilización y pedagogía con personas en proceso de reincorporación del casco urbano del municipio de Inírida, Guainía. Como resultado se llevaron a cabo 4 socializaciones con cuatro personas en proceso de reincorporación donde se presentó el Programa de Reunificación Familiar, se socializó el procedimiento de ingreso, se compartieron los avances en la implementación del programa en el GT y se aclararon dudas (Ver Anexo 4.3).</p> <p>El 24/03/2026, en el marco del convenio ARN-OIM se llevó a cabo jornada de sensibilización y pedagogía denominada "segundo evento interinstitucional territorial del PRF", con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional de las entidades competentes en la implementación del Programa de Reunificación Familiar, promoviendo prácticas que eviten la estigmatización y aseguren un acompañamiento integral, coordinado y respetuoso de los derechos de las personas en proceso de reincorporación. Como resultado se logró que la UBPD, ICBF, DP, ONU, CNR, UV y GT Meta Orinoquía y dupla del PRF participarán en jornada completa del ejercicio y se pudiera ejecutar la metodología propuesta por la OIM (Ver Anexo 4.4).</p>
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	Si	<p>El 02/03/2026, se participó en reunión de equipo con profesionales de la UTR, psicosociales y jurídicos del PRF, donde se dio continuidad a la propuesta de inducción y reincusión 2026; para el presente mes, el objetivo fue profundizar y apropiarse los Planes Individuales y sus fases, Seguimiento a acuerdos, Estados de las acciones, Estados de las actividades, Instrumentos de seguimiento y la acción de socialización del programa de reunificación familiar. Como resultado, se logró que las duplas tengan mayor comprensión del funcionamiento del PRI y la armonización que se requiere para continuar avanzando en la implementación de acciones del PRF y el índice de las personas en proceso de reincorporación (Ver Anexo 5.1).</p> <p>En el mes se continuó proceso de verificación, recolección y diligenciamiento de información en las matrices del proceso de armonización y priorización de acciones de los GT Meta Orinoquía y Guaviare. Como resultado se logran consolidar los archivos correspondientes, que son remitidos a los facilitadores y profesionales sociales, para mantener articulación en el proceso de ajustes manuales y priorización de acciones del programa reunificación familiar en los planes generales y planes del ciclo anual 2026 de las personas en proceso de reincorporación que cuentan con casos o solicitudes de ingreso (Ver Anexos 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5).</p> <p>Se realizó articulación con autoridad indígena del municipio de mesetas, teniendo en cuenta el caso de P.S.R.C, ya que el hijo relacionado a su caso, cuenta con pertenencia indígena. Como resultado, se logró concertar reunión para el mes de abril entre la Dupla, la autoridad indígena y el enlace étnico del grupo territorial y así establecer compromisos para avanzar en el plan de acompañamiento del firmante (Ver Anexo 5.6).</p> <p>Se realizó articulación con facilitadores y profesionales sociales para analizar casos que han presentado novedades en el proceso de acompañamiento, lo cual retrasa el cumplimiento de las acciones del plan concertado. Como resultado, se acordó que se realizaría reunión virtual con los firmantes o se articularía con el profesional facilitador para atenderlos en el mismo espacio y poder establecer compromisos frente a la asistencia y continuidad en el PRF. Uno de los casos que se logró articular son A.C. V y se está a la espera de respuesta del caso de C.A.M.M (Ver Anexos 5.7 y 5.8).</p> <p>Se realizaron espacios de trabajo interno con el profesional jurídico, con quien se adelantaron actividades de: Planeación de actividades, priorización, vinculación, cierre de planes, jornadas de sensibilización y acompañamientos jurídicos y psicosociales en el año 2026. Elaboración y consolidación planes de trabajo de la I y II quincena de marzo y Abril 2026, actualización de BBDD general y base de seguimiento a la implementación y matriz de armonización y preparación de segundo evento interinstitucional territorial. Como resultados se logró culminar cada uno de los procesos adelantados en marzo y se ha podido organizar las actividades a realizar en el mes de abril 2026 (Ver Anexos 5.9).</p>
6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>En el Marco del convenio 1553 del 2025 entre la ARN y la OIM se mantiene articulación para el desarrollo de la línea de trabajo número uno, dónde se confirman los datos de las entidades que participarían, se diligenció base de datos con la información de los participantes y de forma posterior se remitió listado de asistencia (Ver Anexo 6.1).</p> <p>El 13/03/2026 se participó en reunión de socialización de la metodología de sensibilización y pedagogía del programa de Reunificación Familiar para el evento de la línea 1 Campaña de sensibilización del Programa de Reunificación Familiar, en el marco del convenio 1553. Como resultado se logró la transferencia de información de parte de los profesionales de la OIM, a las duplas psicosociales y jurídicas del PRF de la ARN con el fin de replicar las actividades dinámicas y así cumplir con los objetivos propuestos. (Ver Anexo 6.2).</p> <p>Se realizó reunión de articulación con la coordinadora, profesionales sociales del GT Meta Orinoquía, la líder de la UTR y la dupla psicosocial y jurídica, con el fin de socializar, la metodología y objetivos del segundo evento inter institucional de entidades y organizar la logística del mismo. Como resultado el 24/03/2026 se llevó a cabo en la ciudad de Villavicencio, el evento donde se replicó la metodología desarrollada por la OIM (Ver Anexo 6.3)</p> <p>Se mantiene articulación con el GT Guaviare para continuar proyección de invitaciones y acciones administrativas que permitan convocar las entidades del mecanismo articulador del PRF y así dar cumplimiento al segundo evento interinstitucional territorial que se realizará el 15/04/2026 en el municipio de San José del Guaviare en el marco de la línea 1 Campaña de sensibilización del Programa de Reunificación Familiar del convenio 1553 de 2025 entre la ARN y la OIM (Ver Anexo 6.4)</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
707	-	2026	Mensual
			1/03/2026 A 31/03/2026
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas.	Si	<p>Acorde a compromiso establecido con líderes de la UTR el mes anterior, al 10/03/2026 se realizó cargue de la información en el SIRR, de los casos de personas en proceso de reincorporación de la Región Oriente que han recibido oficio de aceptación de ingreso al PRF, oficio de negación o que han presentado algún desistimiento al caso. Como resultado se siguen pasos del instructivo y ruta socializada, quedando la información cargada en "Reportes, Familia y comunidad y Programa de Reunificación Familiar" (Ver Anexo 7.1).</p> <p>Durante el mes se realizó seguimiento a las alertas generadas por líder de la UTR, en cuanto a acciones y novedades identificadas en el SIRR, frente al estado de las acciones y actividades de algunas personas en proceso de Reincorporación de la región Oriente. Como resultado se logra evidenciar que algunas novedades han sido subsanadas y otras se incluyen en la programación de actividades para el ciclo 2026 de la dupla psicosocial y jurídica, para dar cumplimiento a la acción 1.5.1.1.1.1 (Ver Anexo 7.2).</p> <p>Se participo en espacio convocado profesional de la Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP con el fin de continuar proceso de fortalecimiento en planes y pantalla SIRR. Como resultado el 03/03/2026 se comprendió cómo entrarán en funcionamiento las pantallas para la formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporamiento individual. Se comparte el manual, la presentación y el listado de asistencia (no se levantó acta) para documentos de consulta y orientación a los GT en caso de ser necesario (Ver Anexo 7.3).</p> <p>Teniendo en cuenta el proceso permanente de actualización y verificación en el SIRR de la información de las personas en proceso de reincorporación vinculadas al Programa. El 13 de Marzo de 2026, se evidenció en el SIRR que cuatro firmantes realizaron traslados a la Región Centro; R.V.M realizó traslado irregular el 29/01/2026 desde Cumaribo, Vichada al municipio de Melgar, D.T.P realizó traslado por riesgo el 24/02/2026 a la ciudad de Bogotá, W.C.M realizó traslado irregular el 20/01/2026 a la ciudad de Bogotá y E.P.Z realizó traslado por riesgo el 12/02/2026 a la ciudad de Bogotá. Como resultado se aportó la respectiva información para que la dupla la incluya en su BBDD general y continúe el proceso (Ver Anexo 7.4).</p>
8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Si	<p>Se mantiene comunicación y seguimiento al proceso de gestión documental con el GT Meta-Orinoquía para garantizar el cargue de las planillas de asistencia que soportan la participación de los firmantes en las actividades concertadas con la dupla. El 27/03/2026 se realizó entrega de planillas y documentación del PRF al área de gestión documental. Se adelantó el respectivo diligenciamiento del FUID, acorde al procedimiento establecido por el técnico de archivo y digitador. (Ver Anexos 8.1 y 8.2).</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 707 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
---	------------------------------	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
<div>Contratista Johana Constanza Contreras Covaleda Firmado digitalmente por Johana Constanza Contreras Covaleda</div>	<div>Aprobación supervisión (firma electrónica) Catalina Marulanda Grisales Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales</div>
Nombre: JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10
Fecha: 31/03/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>